



RESOLUCIÓN
FD-454-2020

EQUIPARACIONES Y CAMBIO DE PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE DERECHO

De conformidad con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (Reforma Integral aprobada en sesión 4207-05 del 21 de agosto de 1996. Publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria 22- 1996, del 18 de setiembre de 1996, la Resolución VD- R- 10435- 2018 del 10 de octubre de 2018 y la Resolución VD- R- 10566 -2018 del 17 de diciembre de 2018. La Decanatura de la Facultad de Derecho, con motivo de la vigencia de la nueva reforma al plan de Estudios y su aplicación a todas las sedes resuelve:

Resultando:

1. Que la Vicerectoría de Docencia autorizó la modificación parcial del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Derecho en Resolución VD- R- 10435- 2018 del 10 de octubre de 2018, así como la reestructuración del mismo en la Resolución VD- R- 10566 -2018 del 17 de diciembre de 2018, corregida por el Informe técnico CEA-19-2019.
2. Que este nuevo Plan de Estudios (en adelante Plan 4) empezó a regir de forma escalonada en la Sede Rodrigo Facio a partir del I Semestre de 2019.
3. Que la aprobación de esta reestructuración se acompañó de un plan de transición entre los planes 3 y 4.
4. Que durante el I y II semestre de 2019 se tomaron las medidas necesarias para poder asegurar una transición en el primer año de aplicación escalonada del plan de estudios, abriendo grupos de cursos de I año del antiguo plan de estudios (Plan 3) en la Sede Rodrigo Facio.
5. Que por medio de acuerdo firme en la sesión I-2020 del 28/01/2020 de la Asamblea de Facultad de Derecho se acordó la aplicación escalonada de este nuevo plan de estudios en las Sedes de Guanacaste y Occidente a partir del I semestre de 2020.
6. Que, tomando en cuenta los derechos de los estudiantes que entraron a la carrera con el Plan de estudios anterior (Plan 3), éstos culminarán la misma de acuerdo con este plan de estudios.
7. Que para poder asegurar la transición entre los diferentes planes de estudios garantizando los derechos de los estudiantes, en la aprobación del nuevo plan de estudios se autorizó que los estudiantes que se mantengan activos y que hayan entrado con la anterior malla (Plan 3) guardarán el derecho de graduarse con ésta hasta el año 2025.



8. Que a lo largo de los años y previo a esta reestructuración, la carrera ha tenido otros planes de estudios y que aún existen estudiantes de estos planes de estudios que no los han completado. Estos planes son, de acuerdo a los antecedentes de la Vicerrectoría de Docencia:

Descripción	Aprobación	Rige a partir
Modificación Parcial	VD-R-8394-2009	II-2009
Reestructuración	VD-R-7772-2005	I-2006
Modificación Parcial	VD-R-5886-1995	I-1995

9. Que todos los planes anteriores al plan 4 se encuentran caducos y que los estudiantes no pueden alegar derechos sobre los mismos.

Considerando:

1. DISPOSICIONES GENERALES

a) Definición de plan de estudio: Es un documento académico en el que se seleccionan, organizan y ordenan, para fines del proceso enseñanza- aprendizaje, todos los aspectos curriculares de una carrera que se consideran social y culturalmente necesarios. En el plan de estudios entre otros elementos, que se consideran necesarios, se establece un orden gradual y armónico de cursos, con sus respectivas características (sigla, nombre, definición, naturaleza del curso, ciclo, requisitos, correquisitos, horas y créditos) que corresponden a una carrera universitaria conducente a la obtención de un título universitario.

b) Asignación de plan de estudios: Al iniciar la carrera a cada estudiante se le asigna el plan de estudios vigente, el cual servirá de base para todas las decisiones que se tomen en relación al reglamento de régimen académico estudiantil.

c) Modificaciones de plan de estudios:

c.1. Parciales: Todo estudiante inscrito en la carrera está sujeto a las modificaciones parciales que se realicen a su plan de estudios, siempre que no se trate de cursos, bloques o ciclos que ya aprobó o que esté cursando, debidamente matriculado.





c.2. Totales: Cuando se trate de un cambio integral del plan de estudios, el estudiante tiene derecho a que se le ajuste ese u optar por el nuevo plan de estudios, excepto si el estudiante se encuentra en condición de matrícula restringida.

d) Estudiante separado de carrera con autorización: El estudiante que se separe de su carrera hasta por un máximo de dos años consecutivos, con autorización escrita de la dirección de su unidad académica, mantiene, por una sola vez, los mismos derechos y obligaciones sobre su plan de estudios, como si se hubiera mantenido activo.

e) Estudiante separado de carrera sin autorización: Un estudiante que se ha separado de su carrera sin autorización de la dirección de la Unidad Académica, queda sujeto al plan de estudios vigente, al momento de su reingreso. La Unidad Académica analizará el caso particular para efectos de equiparación o reconocimiento de cursos, bloques o ciclos aprobados antes de su retiro.

2. ORGANIZACIÓN INTERNA PARA EL TRÁMITE DE CAMBIOS, RECONOCIMIENTOS Y EQUIPARACIONES DE PLANES DE ESTUDIOS

a) De la Comisión de Docencia: A partir de enero de 2015, conforme a la adición a la Resolución VD-R-7899-2006, se procede a transformar la Comisión de Currículum de todas las Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica, en la Comisión de Docencia. La Comisión de Docencia es el órgano colegiado consultivo que asesorará y colaborará con la Dirección de la Unidad Académica en los procesos docentes y curriculares y los proyectos docentes.

a. 1 Funciones de la Comisión de Docencia en relación a los Planes de Estudio:

- Colaborar en el diseño de nuevas carreras, así como en la revisión y actualización del currículum de las existentes, a la luz de la normativa institucional, y las necesidades del país y la Universidad.
- Velar por el cumplimiento y divulgación del Plan de Estudios de las carreras impartidas por la unidad, así como de los programas de los cursos.
- Estudiar y emitir recomendación a la Dirección de la Unidad Académica sobre las solicitudes de reconocimiento y equiparación de estudios y títulos que lleguen a la Unidad Académica.



Nuestra
salud mental
[importa]



b) Coordinador(a) de la Comisión de Docencia de la Facultad: El coordinador(a), será nombrado por el Decano, por un periodo de dos años, reelegibles. Sin detrimento de que la responsabilidad de la coordinación pueda ser asumida por la Decanatura en cualquier momento. Dicha coordinación no tiene remuneración económica extra, las funciones se consideraran dentro del tiempo asignado a las labores docentes, valor correspondiente que será determinado por la comisión de cargas académicas.

b.1 Funciones del coordinador (a): A parte de las funciones establecidas en la adición a la Resolución VD-R-7899-2006, y en consonancia con las mismas, serán funciones del coordinador de la Comisión de Docencia (a):

- Orientar a los estudiantes en el tema de equiparaciones, reconocimientos y cambios de planes de estudio.
- Servir de enlace entre el Comisión de docencia, el Área de Asuntos Estudiantiles y los estudiantes solicitantes de equiparación y reconocimientos.
- Proponer al Decano cualquier recomendación de reestructuración o modificación del plan de estudios vigente.
- Elevar los casos conflictivos al Decanato para su resolución.

c) Dirección de Asuntos Estudiantiles: Quien ostente la Dirección de Asuntos Estudiantiles, deberá colaborar con la Comisión de Docencia en los siguientes aspectos:

- Estudiar y emitir recomendación a la Comisión de Docencia sobre las solicitudes de cambios de plan de estudios de estudios que requieran equiparación y reconocimiento, previa realización de un filtro donde aplique el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de oficio, y notificación al estudiante.
- Elaborar los estudios técnicos de las equiparaciones y reconocimientos, en los casos que deban ser remitidos ante la Comisión de Docencia.

3. PROCEDIMIENTO DE CAMBIOS Y EQUIPARACIONES DE PLAN DE ESTUDIOS

3.1 Puede solicitarlo cualquier estudiante activo de la Universidad de Costa Rica. Toda solicitud deberá presentarse ante el Área de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, quien realizará un filtro de aplicación del capítulo IV del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, y aplicará la normativa de manera oficiosa y notificará al estudiante el cambio realizado.



Nuestra
salud mental
[importa]



3.2 De ser el caso, dicha área coordinará el reenvío de las solicitudes de reconocimientos y equiparaciones ante la Comisión de Docencia, previo estudio técnico del caso en concreto y recomendación para análisis de dicha Comisión. Además llevará el registro semestral de estudiantes solicitantes.

3.3 La Comisión emitirá un acuerdo sobre los casos que le sean reenviados por parte de Asuntos Estudiantiles, respecto a las equiparaciones y reconocimientos y deberá notificar los mismos, tanto al estudiante solicitante como al área de Asuntos Estudiantiles. En éste sentido se tiene como referencia de aplicación el siguiente cuadro de equiparaciones.

3.4 Corresponderá al Decanato el conocimiento en alza en caso de disconformidad.

Por tanto:

Que para unificar el tratamiento de los cambios, reconocimientos y equiparaciones de planes de estudio de la Facultad de Derecho, de conformidad con lo dispuesto en la normativa universitaria, se resuelve:

I. Para los estudiantes de la Sede Rodrigo Facio, el Plan 3 acompañará a los estudiantes de la promoción B8 hasta culminar su Carrera. Los estudiantes de esta promoción y de promociones anteriores que hayan entrado con la malla curricular correspondiente al plan 3 y que se mantengan activos, guardarán el derecho de graduarse con ésta hasta el año 2025.

II. Para los estudiantes de las Sedes Regionales, el Plan 3 acompañará a los estudiantes de la promoción B9 hasta culminar su Carrera. Los estudiantes de esta promoción y de promociones anteriores que hayan entrado con la malla curricular correspondiente al plan 3 y que se mantengan activos, guardarán el derecho de graduarse con ésta hasta el año 2026.

III. Las sedes de Occidente y Guanacaste deberán asegurar durante el I y II semestre del 2020 la apertura de los cursos de primer año correspondientes tanto al plan de estudios 3, como al plan de estudios 4, para poder atender a la población en rezago. Estos cursos podrán darse, de ser necesario, por tutoría, respetando los lineamientos para esta modalidad.

IV. Los estudiantes que hayan entrado con mallas de estudios anteriores (Planes 1 y 2) podrán solicitar incorporarse ya sea al Plan 3 (hasta el 2025) o al Plan 4, según su conveniencia. Para ello, el área de asuntos estudiantes realizará un estudio de las materias llevadas para establecer la lista de materias faltantes. El cambio de plan deberá ser aprobado por la Comisión de Docencia. En las sedes regionales, este estudio y su aprobación será



Nuestra
salud mental
importa



Resolución FD-454-2020

Pag. 6

realizado por las instancias administrativas propias que ellos designen.

V. Para los cambios del plan 3 al plan 4, se aplicará la tabla de equivalencia aprobada con la reestructuración al Plan de Estudios 4 y que se detalla a continuación en el Anexo 1. Aquellos cursos que no tienen equivalencia deberán ser cursados por el estudiante para poder completar el plan de estudios.

VI. Para los cambios de planes anteriores al plan 3, se aplicará la tabla del Anexo 2.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 06 de febrero 2020.


Dr. Alfredo Chirino Sánchez
DECANO



Adj: Anexo 1 y 2

Cc: Dra. Ariana Macaya Lizano, Director Área de Docencia, Facultad de Derecho
Dra. Sofía Cordero Molina, Directora Área de Asuntos Estudiantiles, Facultad de Derecho.
Dr. Ricardo Salas Porras, Director del Área de Investigación, Facultad de Derecho.
M.Sc. Marcela Muñoz Muñoz, Directora del Área de Gestión de la Calidad, Facultad de Derecho
Lic. Carlos Estrada Navas, Director del Área de Acción Social, Facultad de Derecho.
Mag. Olky Thomas Méndez, Jefatura Administrativa, Facultad de Derecho.
Archivo



Nuestra
salud mental
[importa]

Recepción
Tel.: 2511-4032
recepcion.fd@ucr.ac.cr

Consultorios Jurídicos
Tel.: 2511-1521
accionsocial.fd@ucr.ac.cr

Casa de Justicia
Tel.: 2511-1558
administrativacasajusticia.fd@ucr.ac.cr

www.derecho.ucr.ac.cr

Anexo 1

Malla curricular Plan 3				Correlación en Plan 4			
Curso	Req.	Cor.	Créd.	Curso	Req.	Cor.	Créd
Primer año, Semestre I							
DE-1001 Introducción al Derecho 1		DE-1007	2	DE-1001 Introducción al Derecho 1		DE-1118 DE-1117	2
DE-1002 Historia del Derecho 1			2	DE-1002 Historia del Derecho 1			2
DE-1007 Sistemas de inv. y razonamiento jurídico 1		DE-1001	2	DE-1118 Razonamiento jurídico 1		DE-1001 DE-1117	2
Primer año, Semestre II							
DE-1004 Introducción al Derecho 2	DE-1001	DE-1008	2	DE-1004 Introducción al Derecho 2	DE-1001	DE-1120 DE-1119	2
DE-1006 Historia del Derecho 2	DE-1002		2	DE-1006 Historia del Derecho 2	DE-1002	DE-2008	2
DE-1008 Sistemas de inv. y razonamiento jurídico 2	DE-1007	DE-1001	2	DE-1120 Razonamiento jurídico 2	DE-1118	DE-1004 DE-1119	2
DE-2002 Teoría del	DE-		2	DE-2002 Teoría del	DE-1004		2
A los estudiantes rezagados del antiguo plan se eliminaría el co-requisito de Métodos de Investigación 1.							
El curso se mantiene sin cambios.							
El curso es en contenidos equivalente al de Sistemas, por ello se puede hacer una equivalencia.							
A los estudiantes rezagados del antiguo plan se eliminaría el co-requisito de Métodos de Investigación 1.							
A los estudiantes rezagados del antiguo plan se eliminaría el co-requisito de Métodos de Investigación 2.							
A los estudiantes rezagados del antiguo plan se eliminaría el co-requisito de Derecho Romano 2.							
El curso es en contenidos equivalente al de Sistemas 2, por ello se puede hacer una equivalencia.							
A los estudiantes rezagados del antiguo plan se eliminaría el co-requisito de Métodos de Investigación 2.							
Al cambiarse el curso de							

Estado 1	1001 DE- 1007			Estado 1	DE-1119 DE-1120			ubicación, se modificaron los requisitos A los estudiantes rezagados del antiguo plan se le adecuaban los requisitos.
Segundo año, Semestre I								
DE-2001 Principios de Derecho Privado 1	DE-1004 DE-1008	2		DE-2001 Principios de Derecho Privado 1	DE-1004 DE-1008		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-2003 Derecho Penal 1	DE-1004 DE-1008 DE-2002	2		DE-2003 Derecho Penal 1	DE-1004 DE-1008		2	En este caso, se eliminó el requisito de llevar Teoría del Estado 1, lo cual beneficia al estudiante rezagado.
DE-2004 Derecho Romano 1	DE-1006	2		DE-2004 Derecho Romano 1	DE-1002	DE-1006	2	Al cambiarse el curso de ubicación, se modificaron los requisitos y co-requisitos. A los estudiantes rezagados del antiguo plan se le adaptaría el co-requisito.
DE-2006 Derecho Constitucional 1	DE-1004 DE-2002	3		DE-2006 Derecho Constitucional 1	DE-1004	DE-2002	2	Al modificarse el creditaje de este curso y de los demás cursos de Derecho Constitucional, se le readecuó el número de créditos a los estudiantes rezagados. Asimismo se le eliminó el co-requisito.
DE-2009 Teoría del Estado 2	DE-2002	2		DE-2009 Teoría del Estado 2	DE-2002		2	El curso se mantiene sin cambios, salvo su posición en la malla, pero no se modifican ni los requisitos ni los co-requisitos.
DE-2011 Teoría General del Proceso	DE-1004 DE-1006 DE-1008	2		DE-2011 Teoría General del Proceso	DE-1004 DE-1006 DE-1008		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-6000 Derecho Administrativo 1	DE-1004 DE-	2		DE-6000 Derecho Administrativo 1	DE-1004 DE-1008		2	El curso se mantiene sin cambios.

	1008								
Segundo año, Semestre II									
DE-2007 Principios de Derecho Privado 2	DE-2001		2	DE-2007 Principios de Derecho Privado 2	DE-2001		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-2010 Derecho Penal 2	DE-2003		2	DE-2010 Derecho Penal 2	DE-2003		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-2008 Derecho Romano 2	DE-2004		2	DE-2008 Derecho Romano 2	DE-2004		2		Si bien cambia de ubicación en la malla, el curso se mantiene sin mayores cambios.
DE-3004 Derecho Constitucional 2	DE-2006		3	DE-3004 Derecho Constitucional 2	DE-2006		2		Al modificarse el creditaje de este curso y de los demás cursos de Derecho Constitucional, se le readecuaría el número de créditos a los estudiantes rezagados.
DE-3005 Derecho Procesal Civil 1	DE-2011		2	DE-3005 Derecho Procesal Civil 1	DE-2011		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-6001 Derecho Administrativo 2	DE-6000		2	DE-6001 Derecho Administrativo 2	DE-6000		2		El curso se mantiene sin cambios.
Tercer año, Semestre I									
DE-3001 Derecho Penal 3	DE-2010		2	DE-3001 Derecho Penal 3	DE-2010		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-3003 Obligaciones 1	DE-2007 DE-2008		2	DE-3003 Obligaciones 1	DE-2007 DE-2008		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-3010 Derecho Procesal Civil 2	DE-3005		2	DE-3010 Derecho Procesal Civil 2	DE-3005		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-3012 Derecho Constitucional 3	DE-3004		3	DE-3012 Derecho Constitucional 3	DE-3004		2		Al modificarse el creditaje de este curso y de los demás cursos de Derecho Constitucional, se le readecuaría el número de créditos a los estudiantes rezagados.
DE-4001 Derecho Procesal Penal 1	DE-2010	DE-3001	2	DE-4001 Derecho Procesal Penal 1	DE-2010	DE-3001	2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-6002 Derecho Administrativo 3	DE-6001		2	DE-6002 Derecho Administrativo 3	DE-6001		2		El curso se mantiene sin cambios.
Tercer año, Semestre II									
DE-3007 Derecho Penal 4	DE-3001		2	DE-3007 Derecho Penal 4	DE-3001		2		El curso se mantiene sin cambios.

DE-3008 Obligaciones 2	DE-3003	2	DE-3008 Obligaciones 2	DE-3003	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-1111 Derecho Ambiental	DE-3004 DE-6001	3	DE-1122 Derecho Ambiental I DE-1123 Derecho Ambiental II	DE-3004 DE-6001 DE-1122 Amb. 1	2	El curso de Derecho Ambiental se convierte en un curso anual. Para poder cubrir con los contenidos, los estudiantes rezagados deberán llevar los dos cursos nuevos de Derecho Ambiental. Si bien esto representa un aumento de un crédito, el mismo es compensado por la reducción de los créditos en Constitucional.
DE-3017 Derecho Constitucional 4	DE-3012	3	DE-3017 Derecho Constitucional 4	DE-3012	3	Al modificarse el creditaje de este curso y de los demás cursos de Derecho Constitucional, se le readecuara el número de créditos a los estudiantes rezagados.
DE-4007 Derecho Procesal Penal 2	DE-4001	2	DE-4007 Derecho Procesal Penal 2	DE-4001	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-3016 Derecho Administrativo 4	DE-6002	2	DE-3016 Derecho Administrativo 4	DE-6002	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-3002 Derecho de Familia	DE-2007	3	DE-3002 Derecho de Familia	DE-2007	3	El curso se mantiene sin cambios.
Cuarto año, Semestre I						
DE-2005 Filosofía del Derecho 1	DE-3017	2	DE-2005 Filosofía del Derecho 1	DE-3017	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4003 Derecho Comercial 1	DE-3008	2	DE-4003 Derecho Comercial 1	DE-3008	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4004 Derecho de la Contratación privada 1	DE-3008	2	DE-4004 Derecho de la Contratación privada 1	DE-3008	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4005 Principios de Derecho Int. Público 1	DE-3017	2	DE-4005 Principios de Derecho Int. Público 1	DE-3017	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4011 Derecho Laboral 1	DE-3008	2	DE-4011 Derecho Laboral 1	DE-3008	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4013 Derecho Tributario	DE-3016 XE-0156	3	DE-1124 Derecho Financiero y Tributario	DE-3016 XE-0156	3	Este nuevo curso abarca los contenidos del anterior curso de Derecho Tributario y agrega

DE-4036 Problemas actuales del Derecho de Familia	DE-3002				3	DE-1125 Derecho de Familia II				3	nuevos contenidos, por lo que puede ser un equivalente para los estudiantes rezagados, ya que además tiene el mismo creditaje. El curso cambia de nombre, pero mantiene creditaje y los contenidos pueden considerarse equivalentes.
OPT-556 1 Optativa 1					3	OPT-XXXX Optativa 1				3	Los estudiantes del anterior plan deberán llevar 4 optativas, lo cual equivaldrá en créditos a los anteriores y mal llamados "énfasis".
Cuarto año, Semestre II											
DE-2012 Filosofía del Derecho 2	DE-2005				2	DE-2012 Filosofía del Derecho 2			DE-2005	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4009 Derecho Comercial 2	DE-4003				2	DE-4009 Derecho Comercial 2			DE-4003	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4010 Derecho de la Contratación privada 2	DE-4004				2	DE-4010 Derecho de la Contratación privada 2			DE-4004	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-5003 Principios de Derecho Int. Público 2	DE-4005				2	DE-5003 Principios de Derecho Int. Público 2			DE-4005	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-5004 Derecho Laboral 2	DE-4011	DE-4010			2	DE-5004 Derecho Laboral 2		DE-4010	DE-4011	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4035 Investigación Dirigida	DE-2005	DE-2012			3	DE-4035 Investigación Dirigida		DE-2012	DE-2005	3	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4200 Consultorios Jurídicos	DE-3002 DE-3007 DE-4004 DE-4011				2	DE-4200 Consultorios Jurídicos			DE-3002 DE-4004 DE-4011	4	Se eliminó un requisito, lo cual favorece al estudiante rezagado. Se aumentó el creditaje del curso, por lo cual también se beneficia al estudiante.
OPT-556 1 Optativa 2					3	OPT-XXXX Optativa 2				3	Los estudiantes del anterior plan deberán llevar 4 optativas, lo cual equivaldrá en créditos a los

										anteriores y mal llamados "énfasis".
Quinto año, Semestre I										
DE-3006 Derechos Reales 1	DE-4009 DE-4010	DE-5002	2	DE-3006 Derechos Reales 1	DE-4009 DE-4010	DE-5002	2			El curso se mantiene sin cambios.
DE-4012 Ejercicios Jurídicos 1	DE-3010 DE-3017 DE-4007 DE-4036	DE-3006 DE-5005	2	DE-4012 Ejercicios Jurídicos 1	DE-3010 DE-3017 DE-4007 DE-4036	DE-3006 DE-5005	2			El curso se mantiene sin cambios.
DE-5002 Derecho Comercial 3	DE-4009		2	DE-5002 Derecho Comercial 3	DE-4009		2			El curso se mantiene sin cambios.
DE-5005 Juicios Universales 1	DE-3010 DE-4009	DE-5002	2	DE-5005 Juicios Universales 1	DE-3010 DE-4009	DE-5002	2			El curso se mantiene sin cambios.
DE-5009 Derecho Laboral 3	DE-5004		2	DE-5009 Derecho Laboral 3	DE-5004		2			El curso se mantiene sin cambios.
DE-5011 Derecho Internacional Privado	DE-5003		2	DE-5011 Derecho Internacional Privado	DE-5003		2			El curso se mantiene sin cambios.
OPT-556 III Optativa 3			3	OPT-XXXX Optativa 1 bis			3			Los estudiantes del anterior plan deberán llevar 4 optativas, lo cual equivaldrá en créditos a los anteriores y mal llamados "énfasis".
Quinto año, Semestre II										
DE-3011 Derechos Reales 2	DE-3006		2	DE-3011 Derechos Reales 2	DE-3006		2			El curso se mantiene sin cambios.
DE-5012 Ejercicios Jurídicos 2	DE-4012	DE-3011 DE-5006 DE-5007	2	DE-5012 Ejercicios Jurídicos 2	DE-4012	DE-3011 DE-5006 DE-5007	2			El curso se mantiene sin cambios.

DE-4037 Contratos comerciales modernos	DE-5002	DE-3011	3	DE-4037 Contratos comerciales modernos	DE-5002	DE-3011	3	El curso se mantiene sin cambios.
DE-5008 Juicios Universales 2	DE-5005		2	DE-5008 Juicios Universales 2	DE-5005		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-5006 Derecho Notarial y Registral	DE-3006 DE-5002	DE-3011	3	OPT-XXXX Optativa 1	DE-3006 DE-5002	DE-3011	3	El curso de Derecho Notarial y Registral se va a ofrecer como uno de los cursos optativos, de esta forma se puede cubrir la necesidad de los estudiantes rezagados.
DE-5007 Derecho Agrario	DE-3006	DE-3011	3	DE-5007 Derecho Agrario	DE-3006	DE-3011	3	El curso se mantiene sin cambios.
OPT-556 IV Optativa 4			3	OPT-XXXX Optativa 2 bis			3	Los estudiantes del anterior plan deberán llevar 4 optativas, lo cual equivaldrá en créditos a los anteriores y mal llamados "énfasis".

Anexo 2

Malla curricular Plan 1				Correlación en Plan 4			
Curso	Req.	Cor.	Créd.	Curso	Req.	Cor.	Créd
Primer año, Semestre I							
DE-1001 Introducción al Derecho 1			2	DE-1001 Introducción al Derecho 1		DE-1118 DE-1117	2
DE-1002 Historia del Derecho 1			2	DE-1002 Historia del Derecho 1			2
DE-1007 Sistemas de inv. y razonamiento jurídico 1			2	DE-1118 Razonamiento jurídico 1		DE-1001 DE-1117	2
Primer año, Semestre II							
DE-1004 Introducción al Derecho 2	DE-1001		2	DE-1004 Introducción al Derecho 2	DE-1001	DE-1120 DE-1119	2
DE-1006 Historia del Derecho 2	DE-1002		2	DE-1006 Historia del Derecho 2	DE-1002	DE-2008	2
DE-1008 Sistemas de inv. y razonamiento jurídico 2	DE-1007		2	DE-1120 Razonamiento jurídico 2	DE-1118	DE-1004 DE-1119	2
A los estudiantes rezagados del antiguo plan se eliminaría el requisito de Métodos de Investigación 1. El curso se mantiene sin cambios. El curso es en contenidos equivalente al de Sistemas, por ello se puede hacer una equivalencia. A los estudiantes rezagados del antiguo plan se eliminaría el requisito de Métodos de Investigación 1. A los estudiantes rezagados del antiguo plan se eliminaría el requisito de Métodos de Investigación 2. A los estudiantes rezagados del antiguo plan se eliminaría el requisito de Derecho Romano 2. El curso es en contenidos equivalente al de Sistemas 2, por ello se puede hacer una equivalencia. A los estudiantes rezagados del antiguo plan se eliminaría el requisito de Métodos de Investigación 2.							

DE-2002 Teoría del Estado 1	DE-1001 DE-1007 DE-1006	2				2	
Segundo año, Semestre I							
DE-2001 Principios de Derecho Privado 1	DE-1004 DE-1008	2	DE-2001 Principios de Derecho Privado 1	DE-1004 DE-1008		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-2003 Derecho Penal 1	DE-1004 DE-1008 DE-1006	2	DE-2003 Derecho Penal 1	DE-1004 DE-1008		2	En este caso, se eliminó el requisito de llevar Teoría del Estado 1, lo cual beneficia al estudiante rezagado.
DE-2004 Derecho Romano 1	DE-1006 DE-1004 DE-1008	2	DE-2004 Derecho Romano 1	DE-1002	DE-1006	2	Al cambiarse el curso de ubicación, se modificaron los requisitos y co-requisitos. A los estudiantes rezagados del antiguo plan se le adaptaría el co-requisito.
DE-2006 Derecho Constitucional 1	DE-1004 DE-1008 DE-1006	3	DE-2006 Derecho Constitucional 1	DE-1004	DE-2002	2	Al modificarse el creditaje de este curso y de los demás cursos de Derecho Constitucional, se le readecuaria el número de créditos a los estudiantes rezagados. Asimismo se le eliminaría el co-requisito.
DE-2002 Teoría del Estado 1	DE-1006 DE-1004 DE-1008	2	DE-2002 Teoría del Estado 1	DE-1004 DE-1119 DE-1120		2	Al cambiarse el curso de ubicación, se modificaron los requisitos A los estudiantes rezagados del antiguo plan se le adecuarian los requisitos.
DE-2011 Teoría General del Proceso	DE-1004 DE-	2	DE-2011 Teoría General del Proceso	DE-1004 DE-1006 DE-1008		2	El curso se mantiene sin cambios.

	1006 DE- 1008								
DE-2013 Derecho Publico 1	DE- 1004 DE- 1008 DE- 1006		2	DE-6000 Derecho Administrativo 1	DE-1004 DE-1008		2		El curso se mantiene sin cambios.
Segundo año, Semestre II									
DE-2007 Principios de Derecho Privado 2	DE- 2001		2	DE-2007 Principios de Derecho Privado 2	DE-2001		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-2010 Derecho Penal 2	DE- 2003		2	DE-2010 Derecho Penal 2	DE-2003		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-2008 Derecho Romano 2	DE- 2004		2	DE-2008 Derecho Romano 2	DE-2004		2		Si bien cambia de ubicación en la malla, el curso se mantiene sin mayores cambios.
DE-2006 Derecho Constitucional 1	DE- 2002 DE- 2006		3	DE-3004 Derecho Constitucional 2	DE-2006		2		Al modificarse el creditaje de este curso y de los demás cursos de Derecho Constitucional, se le readequaría el número de créditos a los estudiantes rezagados.
DE-3005 Derecho Procesal Civil 1	DE- 2011		2	DE-3005 Derecho Procesal Civil 1	DE-2011		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE- 2009 Teoría del Estado 2	DE- 2002		2	DE- 2009 Teoría del Estado 2	DE-2002		2		El curso se mantiene sin cambios, salvo su posición en la malla, pero no se modifican ni los requisitos ni los co-requisitos.
Tercer año, Semestre I									
DE-3001 Derecho Penal 3	DE- 2010	2	2	DE-3001 Derecho Penal 3	DE-2010		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-3003 Obligaciones 1	DE- 2007 DE- 2008		2	DE-3003 Obligaciones 1	DE-2007 DE-2008		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-3010 Derecho Procesal Civil 2	DE- 3005		2	DE-3010 Derecho Procesal Civil 2	DE-3005		2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-4001 Derecho Procesal Penal 1	DE- 2010	DE- 3001	2	DE-4001 Derecho Procesal Penal 1	DE-2010	DE-3001	2		El curso se mantiene sin cambios.

DE-3009 Derecho Administrativo 1	DE-2013		2	DE-6001 Derecho Administrativo 2	DE-6000		2	El curso se mantiene sin cambios.
Tercer año, Semestre II								
DE-3007 Derecho Penal 4	DE-3001		2	DE-3007 Derecho Penal 4	DE-3001		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-3008 Obligaciones 2	DE-3003		2	DE-3008 Obligaciones 2	DE-3003		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-3004 Derecho Constitucional 2	DE-2006		3	DE-3012 Derecho Constitucional 3	DE-3012		3	Al modificarse el creditaje de este curso y de los demás cursos de Derecho Constitucional, se le readecuaria el número de créditos a los estudiantes rezagados.
DE-4007 Derecho Procesal Penal 2	DE-4001	DE-3007	2	DE-4007 Derecho Procesal Penal 2	DE-4001	DE-3007	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4002 Derecho Administrativo 2	DE-3009		2	DE-6002 Derecho Administrativo 3	DE-6001		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-3002 Derecho de Familia	DE-2007		3	DE-3002 Derecho de Familia	DE-2007		3	El curso se mantiene sin cambios.
Cuarto año, Semestre I								
DE-2005 Filosofía del Derecho 1	DE-3017		2	DE-2005 Filosofía del Derecho 1	DE-3017		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4003 Derecho Comercial 1	DE-3008		2	DE-4003 Derecho Comercial 1	DE-3008		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4004 Derecho de la Contratación privada 1	DE-3008		2	DE-4004 Derecho de la Contratación privada 1	DE-3008		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4005 Principios de Derecho Int. Público 1	DE-3017		2	DE-4005 Principios de Derecho Int. Público 1	DE-3017		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4011 Derecho Laboral 1	DE-3008	DE-4004	2	DE-4011 Derecho Laboral 1	DE-3008	DE-4004	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4008 Derecho Administrativo 3	DE-4002		3	DE-3016 Derecho Administrativo 4	DE-6002		3	El curso se mantiene sin cambios.
Cuarto año, Semestre II								
DE-2012 Filosofía del Derecho 2	DE-2005		2	DE-2012 Filosofía del Derecho 2	DE-2005		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4009 Derecho Comercial 2	DE-4003		2	DE-4009 Derecho Comercial 2	DE-4003		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4010 Derecho de la	DE-		2	DE-4010 Derecho	DE-4004		2	El curso se mantiene sin cambios.

Contratación privada 2	4004				de la Contratación privada 2				
DE-5003 Principios de Derecho Int. Público 2	DE- 4005			2	DE-5003 Principios de Derecho Int. Público 2	DE-4005		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-5004 Derecho Laboral 2	DE- 4011	DE- 4010		2	DE-5004 Derecho Laboral 2	DE-4011	DE-4010	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4200 Consultorios Jurídicos	DE- 3002 DE- 3007 DE- 4004 DE- 4011			2	DE-4200 Consultorios Jurídicos	DE-3002 DE-4004 DE-4011		4	Se eliminó un requisito, lo cual favorece al estudiante rezagado. Se aumentó el crédito del curso, por lo cual también se beneficia al estudiante.
Quinto año, Semestre I									
DE-3006 Derechos Reales 1	DE- 4009 DE- 4010	DE- 5002		2	DE-3006 Derechos Reales 1	DE-4009 DE-4010	DE-5002	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-4012 Ejercicios Jurídicos 1	DE- 3010 DE- 3017 DE- 4007 DE- 4036	DE- 3006 DE- 5005		2	DE-4012 Ejercicios Jurídicos 1	DE-3010 DE-3017 DE-4007 DE-4036	DE-3006 DE-5005	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-5002 Derecho Comercial 3	DE- 4009			2	DE-5002 Derecho Comercial 3	DE-4009		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-5005 Juicios Universales 1	DE- 3010 DE- 4009	DE- 5002		2	DE-5005 Juicios Universales 1	DE-3010 DE-4009	DE-5002	2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-5009 Derecho Laboral 3	DE- 5004			2	DE-5009 Derecho Laboral 3	DE-5004		2	El curso se mantiene sin cambios.
Quinto año, Semestre II									
DE-3011 Derechos Reales 2	DE- 3006			2	DE-3011 Derechos Reales 2	DE-3006		2	El curso se mantiene sin cambios.
DE-5012 Ejercicios Jurídicos 2	DE- 4012	DE- 3011 DE-		2	DE-5012 Ejercicios Jurídicos 2	DE-4012	DE-3011 DE-5006 DE-5007	2	El curso se mantiene sin cambios.

		5006 DE- 5007								
DE-5008 Juicios Universales 2	DE- 5005		2	DE-5008 Juicios Universales 2	DE-5005			2		El curso se mantiene sin cambios.
DE-5007 Derecho Agrario	DE- 3006	DE- 3011	3	DE-5007 Derecho Agrario	DE-3006	DE-3011		3		El curso se mantiene sin cambios.
DE-5011 Derecho Internacional Privado	DE- 5003		2	DE-5011 Derecho Internacional Privado	DE-5003			2		El curso se mantiene sin cambios.